

Factura: 001-002-000027052

20161701018P04619



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701018P04619	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:11)	
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	FERNANDEZ ORMAZA JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ALISSON MADELIN FERNANDEZ SANCHEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00	

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Glenda Zapata Silva

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2016	17	01	18	P04619
------	----	----	----	--------

1

2

3

4

5

6

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ESCUELA DE

ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA.

9

OTORGANTES:

10

APELLIDOS Y NOMBRES

11

FERNANDEZ ORMAZA JUAN CARLOS

12

C.C.171182679-0

CEDENTE

FERNANDEZ SANCHEZ ALISSON MADELEIN

13

C.C.171755247-3

CESIONARIO

CUANTÍA: USD \$. 50,00

14

DI 2 COPIAS **GSG **

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día, JUEVES VEINTE Y CUATRO (24) de NOVIEMBRE

17

DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA

18

SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO,

19

comparecen a la celebración de la presente escritura el señor JUAN

20

CARLOS FERNANDEZ ORMAZA, de estado civil soltero, por sus

21

propios derechos, a quien para efectos de la presente escritura se

22

denominará como "El Cedente"; y por otra parte, la señorita ALISSON

23

MADELEIN FERNANDEZ SANCHEZ, de estado civil soltera, por sus

24

propios derechos, a quien para efectos se denominará como "La

25

Cesionaria". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

26

ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para ejercer

27

derechos y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, por

28

1 cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya
2 certificación me solicita, autorizando además, la consulta e impresión de
3 su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de
4 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
5 Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, bien
6 instruidos por mí, la notaría, en el objeto y resultado de esta escritura, que
7 a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que
8 me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
9 **"SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 díguese extender el siguiente contrato de Cesión de Participaciones, al
11 tenor de las cláusulas que a continuación detallo:- **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento
13 público en forma libre y voluntaria, por una parte el señor **JUAN CARLOS**
14 **FERNANDEZ ORMAZA**, soltero; por sus propios y personales derechos;
15 y, a quien para efectos de este contrato se le denominará como el
16 **CEDENTE**; y, por otra parte la señorita **FERNANDEZ SANCHEZ**
17 **ALISSON MADELEIN**, soltera; y, por sus propios y personales derechos,
18 a quien para efectos de este contrato, se le denominará como el
19 **CESIONARIO.-** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
20 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles según derecho, capaces
21 para obligarse y contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato:-
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada
23 el día diez de septiembre del año dos mil doce, celebrada ante la Notaría
24 Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, se
25 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
26 **ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA.**, e
27 inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre del dos mil doce, bajo
28 el repertorio número cero cuatro uno cinco siete cinco.- **B)** En la Junta

1 General Extraordinaria de Socios de la de Responsabilidad Limitada
2 denominada ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA.
3 LTDA., llevada a efecto el día quince de noviembre del dos mil dieciséis,
4 en su local social ubicado en la calle Paris y Victor Hugo, de esta ciudad
5 de Quito, cuya copia se agrega, se consideró la decisión del señor Juan
6 Carlos Fernández Ormaza, de ceder las participaciones que le
7 corresponden como socios, a favor de los socios que tengan interés,
8 considerando su derecho de prioridad, o en caso contrario se le autoriza la
9 venta o cesión a favor de terceros.- Estando presente el total del capital
10 social; y luego de varias deliberaciones y sin que haya habido interés por
11 la compra de las participaciones por los socios, se ha resuelto autorizar al
12 señor Juan Carlos Fernández Ormaza, la cesión de las participaciones en
13 un número de cincuenta participaciones de un dólar de los estados unidos
14 de Norteamérica cada una (\$) 1,00).- **TERCERA: CESION DE**
15 **PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos el señor
16 **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ORMAZA**, en pleno acuerdo y por
17 convenir a sus intereses, así como también con la autorización de la Junta
18 extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada
19 denominada ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA.
20 LTDA.; y, de conformidad con la Ley de Compañías; y, los estatutos
21 sociales de dicha compañía, manifiesta que cede y traspasa cincuenta
22 participaciones de las que posee, a favor de la señorita **FERNANDEZ**
23 **SANCHEZ ALISSON MADELEIN**; por el precio de **CINCUENTA**
24 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, que es
25 el valor total que tienen dichas participaciones; que la cesionaria ha
26 pagado en dinero en efectivo; cantidad recibida a entera satisfacción por el
27 cedente quien declaran que cede las participaciones antes indicadas, por
28 lo que no tiene nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro por este

1 concepto.- **CUARTA: ACEPTACION.**- El cesionario, declara que acepta

2 en todas sus partes, esta cesión de las participaciones hechas a su favor

3 por el cedente con la cual declara perfeccionado el presente contrato.-

4 **QUINTA: MARGINACIONES.**- Dispondrá el señor Notario que esta

5 escritura de cesión de participaciones se tome nota al margen de la

6 escritura de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada

7 denominada ESCUELA DE ARTES CULINARIAS ARTS CIA.

8 LTDA., otorgada el día diez de septiembre del año dos mil doce,

9 celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora

10 Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de

11 noviembre el dos mil doce.- **SEXTA.**- Una vez que se registre la cesión de

12 participaciones en el Registro Mercantil, la compañía de responsabilidad

13 limitada denominada ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY

14 ARTS CIA. LTDA., anulará el certificado de aportaciones del cedente; y,

15 extenderá nuevos a favor de la señorita **ALISSON MADELEIN**

16 **FERNANDEZ SANCHEZ**, con lo cual el nuevo cuadro de socios y sus

17 participaciones es el siguiente- cuadro de integración de

18 capitales.....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Carlos Fernández Ormazá	\$350	\$350	350	70%
Juan Carlos Fernández Sánchez	\$50	\$50	50	10%
María de Lourdes Sánchez Vargas	\$50	\$50	50	10%
Alison Madelein Fernández Sánchez	\$50	\$50	50	10%
TOTAL	\$500	\$500	500	100%

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 15 días del mes de noviembre del 2016, en las calles Victor Hugo y Paris, Quito - Ecuador, siendo las doce horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía **ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA.**, a saber: **1. Sr. Juan Carlos Fernández Ormaza**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y dos participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2. Sra. María de Lourdes Sánchez Vargas**, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **3. Sr. Juan Carlos Fernández Sánchez**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Juan Carlos Fernández Ormaza, actuando como Secretario la Sra. Wilma Karina Suintaxi Umatambo, conforme lo previsto en la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, la Secretaría deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaría que proceda a dar lectura a la Convocatoria. La secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria notificada a los socios, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA.- Convocase a todos los socios y socias de la Compañía ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de socios, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2016, a las 12h00, en el local ubicado en la calle Paris y Victor Hugo, Quito - Ecuador, a fin de tratar:

1.- Cesión de participaciones sociales por parte del señor Juan Carlos Fernández Ormaza.

Concluida la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden que consiste en la autorización la cesión de participaciones.

El señor Juan Carlos Fernández Ormaza expone a la Junta su voluntad de transferir y ceder sus participaciones en un número de cincuenta (50) con un valor nominal de un dólar cada una, que posee como socio en la Compañía **ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA.**

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad y sin que haya habido interés por la compra de las participaciones por los socios, se ha resuelto autorizar al señor Juan Carlos Fernández Ormaza, la cesión de un porcentaje de las participaciones que posee, esto es CINCUENTA PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una (\$ 1,00) en favor de la señorita Alisson Madelein Fernández Sánchez, quien se constituye en nueva socia de la

compañía, por lo que el cuadro de integración de capital queda reestructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITALES

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Carlos Fernandez Ormaza	\$350	\$350	350	70%
Juan Carlos Fernandez Sanchez	\$50	\$50	50	10%
Maria de Lourdes Sanchez Vargas	\$50	\$50	50	10%
Alisson Madeleine Fernandez Sanchez	\$50	\$50	50	10%
TOTAL	\$500	\$ 500	500	100%

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas quince minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes conjuntamente con el Presidente y Secretaria actuantes.-

Sr. Juan Carlos Fernandez Ormaza.
PRESIDENTE - SOCIO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.

Sr. Juan Carlos Fernandez Sanchez.
GERENTE - SOCIO
C.C. 171552432

Srta. Wilma Karina Suntaxi Umatambo.
C.C. 171589382-0
Secretaria Ah-doc.

Sra. Maria Sanchez Vargas
C.C. SOCIA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711826790

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ ORMAZA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PASCUAL

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FERNANDEZ ARIAS JORGE ALFREDO

Nombres de la madre: ORMAZA NIETO MARIA ELVIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JOSE LUIS ZAPATA SILVA
Reason: Firma Electrónica
Date: 2016.11.24 12:00:12 ECT
Location: Ecuador



IC-IC-de43f6d4b41c



Quito, a 24 NOV 2016

Escritura Pública

Notario 18
Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

2015 NOV 17 14:00

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
015 - 0188

1711826790

FERNANDEZ ORMAZA JUAN CARLOS

cédula

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CUMBAVA PARROQUIA ZONA

0

0

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAE

CECUBA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JUAN CARLOS
FERNANDEZ ORMAZA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1971-09-08
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION

APARELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ ARIAS JORGE ALFREDO
APARELIDOS A NOMBRES DE LA MADRE
ORMAZA NIETO MARIA ELVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-10-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-06

DIRECCION GENERAL
UNIDAD DE CREDITACION



V4343V4442

0000983695

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717552473

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SANCHEZ ALISSON MADEIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FERNANDEZ ORMAZA JUAN CARLOS

Nombres de la madre: SANCHEZ VARGAS MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JOSE LUIS ZAPATA SILVA
Reason: Firma Electrónica
Date: 2016.11.24 16:31 ECT
Location: Ecuador



IC-IC-b12127341bdc4f3



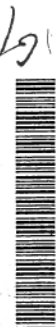
Notaria 18
Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 24 NOV 2016

Glenda Zapata Silva

016
016-0190
NÚMERO DE CERTIFICADO
FERNANDEZ SANCHEZ ALISSON
MADELEIN
CUMBAVA
CANTÓN
0
0
ZONA
1717552473
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CERTEFICADO DE VOTACIÓN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPUBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ SANCHEZ
ALISSON MADELEIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1997-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



No. 171755247-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ ORMAZA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ VARGAS MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-18
DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Glenda Zapata Silva

Glenda Zapata Silva



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos

habilitantes, se adjunta el Acta de la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada

denominada ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA

LTD.- OCTAVA DECLARACION JURAMENTADA: El cedente Juan

Carlos Fernández Ormaza, declara que sigue manteniendo el estado civil

de soltero, tal cual fue su estado civil al momento que constituyó la

compañía; y, dio origen a sus participaciones.- Usted señor Notario, se

dignara agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este

instrumento.- **(FIRMADO)** Abogado IVAN DE LA CRUZ, con Matrícula

Profesional número diez y siete guion dos mil once guion uno siete cuatro

del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. **HASTA AQUÍ LA**

MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se

observaron todos los preceptos, y leída que les fue a los comparecientes,

integralmente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para

constancia firman conmigo en unidad de acto de todo cual doy fe.

SR. JUAN CARLOS FERNANDEZ ORMAZA

C.C. 1711826793 C.V. 015-0188

SRTA. ALISSON MADELEIN FERNANDEZ SANCHEZ

C.C. 1717552973 C.V. 016-0190

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA., que otorga el señor JUAN CARLOS FERNANDEZ ORMAZA, a favor de la señorita ALISSON MADELEIN FERNANDEZ SANCHEZ, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-003-000015130

20161701031002472



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002472

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CULINARY ARTS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS
	RUC
	1792417074001
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170118P04619

Maria Jose Palacios Vivero
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO
Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN.- Con esta fecha, se tomó razón al margen en la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA. Celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito, de fecha diez de septiembre del año dos mil doce cuyo archivo se encuentra a mi cargo; la CESION DE PARTICIPACIONES de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, otorgada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva. Quito cinco de diciembre del año dos mil dieciséis.

María José Palacios Vivero
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO.

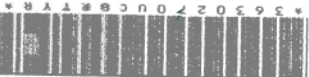
NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 75083 
--

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA / QUITO / 24/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCUELA DE ARTES CULINARIAS CULINARY ARTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3935 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

